

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA CIA.
TRANSMOLCAR S.A. CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los veintidós días del mes de Marzo del dos mil diez y nueve, a las diez horas, en la oficina situada en la ciudadela Santa Adriana, calle Av. Juan Tanco Marengo Mz. 3 solar 10, se reúne la junta general de Accionistas de la Cía. TRANSMOLCAR S.A., con la concurrencia de los accionistas:

Los accionistas concurrentes presentan la totalidad del Capital Social de la Cía. que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de compañías., sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO. - aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2018.

El secretario AD-Hoc informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las liberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

A).- en vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 20 de la ley de Cías., en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año, el respectivo formulario de Estado de Situación y Pérdidas y Ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente Junta Ordinaria de accionistas, que la compañía no tuvo actividad económica, motivo por el cual no se registran información a revelar en los Estados Financieros del periodo 2018.

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar la lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmada para la constancia el Gerente que certifica.


Srta. Amada Isabel Zamora
Gerente General